



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN NÚMERO 5 DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2200), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.**

La Comisión de Selección número 5 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Investigación Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía (A1.2200), sistema de acceso libre, de acuerdo con las facultades conferidas en las Bases Sexta, Séptima y Octava de la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el referido Cuerpo, tras haber detectado un error de transcripción de nota en la puntuación de la fase de concurso de la relación definitiva de personas aprobadas que han superado las pruebas selectivas, con plaza, para el área temática de Agricultura y Recursos Marinos y dentro de la orientación de Sanidad en Acuicultura,

**ACUERDA**

1).- Hacer pública una nueva y corregida relación definitiva de persona aprobada que ha obtenido plaza para la categoría de personal investigador, con expresión de las calificaciones obtenidas y ordenada por orden de puntuación, para la orientación de Sanidad en Acuicultura, evaluada por esta Comisión de Selección número 5. En dicha relación definitiva consta la puntuación real obtenida durante la fase de concurso por la persona opositora, la cual fue erróneamente transcrita en la relación anterior, donde se incluyó solamente la puntuación del Apartado A, en lugar de la puntuación total de los distintos apartados de la fase de concurso.

Contra esta lista se podrá interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Puerto de Santa María, a 13 de diciembre de 2018.

La Presidenta,

Fdo.: Catalina Fernández Díaz



El Secretario,

Fdo.: José Pedro Cañavate Hors